

24/05/2024 16:18:40 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000075
Fecha de presentación: 24/05/2024 16:18:40 PM
Fecha de inicio de trámite: 24/05/2024
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud: Solicitud para la PRODEUR
Se anexa petición en oficio libre.
Datos adicionales para localizar la información:
Modalidad de entrega de la información: Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:
Lengua indígena:
Tipo de solicitud: Información pública

Descripción de la solicitud:

Solicitud para la PRODEUR
Se anexa petición en oficio libre.

Datos adicionales para localizar la información:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-076-IX-2024

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. 27 de mayo del 2024

**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000075** recibida el 24 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio del presente ocurso vengo a manifestar que aproximadamente el día 6 de mayo en el año 2024 personal de instruido por dependencia PRODEUR inicio trabajos de movimiento de tierra a efecto de iniciar con la pavimentación sobre la calle Lázaro Cárdenas del Río de la colonia Ejido Plan Libertador de esta ciudad domicilio ampliamente conocido en esta comunidad.
 - Por lo que solicito se me proporcione un informe del presupuesto asignado, procedencia del recurso, proyecto de obra a ejecutar, así como la compañía y/o contratistas asignados a la construcción con todos y cada uno de los contratos asignados.
 - Actualmente no se nos ha proporcionado información para sanear el uso de determinados recursos; en específico el citado en el párrafo anterior, en ese contexto solicito se me informe del recurso que se le asigna a dicha obra, así como el proyecto de ejecución y costo del mismo.
- Además de considerar esos aspectos, relativos a la naturaleza de la acción a aliviar, vengo a solicitar se me proporcione por escrito información sobre la dependencia PRODEUR, tales como su ordenamiento jurídico bajo el que se rigen, formas de asignar licitaciones de obra y si cuenta con un excedente de recurso a efecto de realizar modificaciones a proyectos autorizados a realizarse; en el mismo orden de ideas se nos informe cual es el procedimiento para solicitar modificaciones a un proyecto en ejecución.





Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



Joana Toscano Ruiz

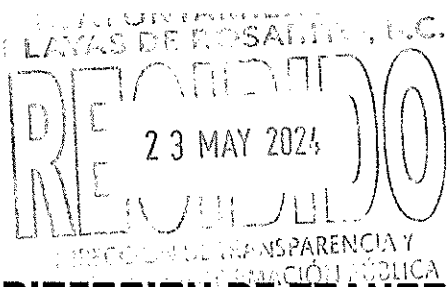
LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

EL AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 MAY 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Asunto. - Acceso a la información Pública.

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO
DE MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

[REDACTED]
mexicanos, mayor de edad, empleados, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y citaciones al correo electrónico [REDACTED] y al número de teléfono [REDACTED] con el debido respeto que se merece, acido a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente curso vengo a manifestar que aproximadamente el día 6 de mayo en el año 2024 personal de instruido por dependencia PRODEUR inicio trabajos de movimiento de tierra a efecto de iniciar con la pavimentación sobre la calle Lazaro Cardenas del Rio de la colonia Ejido Plan Libertador de esta ciudad domicilio ampliamente conocido en esta comunidad.

Por lo que solicito se me proporcione un informe del presupuesto asignado, procedencia de recurso, proyecto de obra a ejecutar, así como la compañía y/o contratistas asignados a la construcción con todos y cada uno de los contratos asignados.

Actualmente no se nos ha proporcionado información para sanear el uso de determinados recursos; en específico el citado en el párrafo anterior, en ese contexto solicito se me informe del recurso que se le asigna a dicha obra, así como el proyecto de ejecución y costo del mismo.

Además de considerar esos aspectos, relativos a la naturaleza de la acción a aliviar, vengo a solicitar se me proporcione por escrito información

sobre la dependencia PRODEUR, tales como su ordenamiento jurídico bajo el que se rigen, formas de asignar licitaciones de obra y si cuenta con un excedente de recurso a efecto de realizar modificaciones a proyectos autorizados a realizarse; en el mismo orden de ideas se nos informe cual es el procedimiento para solicitar modificaciones a un proyecto en ejecución.

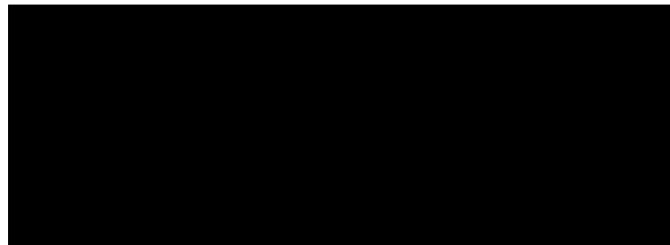
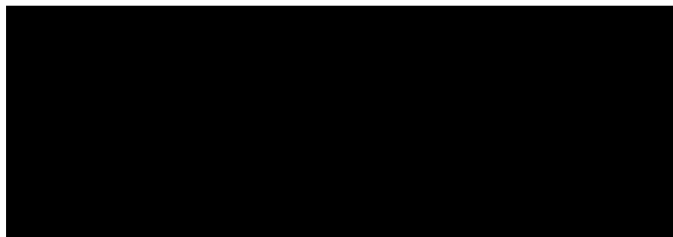
Mi solicitud se encuentra constitucionalmente avalada por arábigo preindicado, que a la letra dispone:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

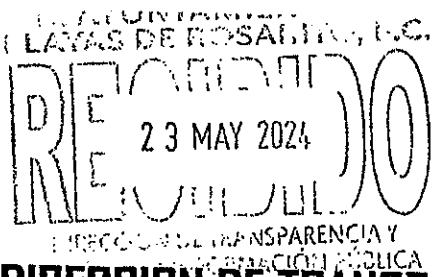
Por lo que expuesto; respetuosamente pido sirva:

Unico. - Resuelva con expeditéz acorde a lo mandatado por disposición constitucional preindicada.

PROTESTAMOS LO NECESARIO



Playas de rosarito, Baja California a la fecha de su presentación



Asunto. - Acceso a la información Pública.

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO
DE MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

[REDACTED]
mexicanos, mayor de edad, empleados, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y citaciones al correo electrónico [REDACTED] y al número de teléfono [REDACTED] con el debido respeto que se merece, acido a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente recurso vengo a manifestar que aproximadamente el día 6 de mayo en el año 2024 personal de instruido por dependencia PRODEUR inicio trabajos de movimiento de tierra a efecto de iniciar con la pavimentación sobre la calle Lazaro Cardenas del Rio de la colonia Ejido Plan Libertador de esta ciudad domicilio ampliamente conocido en esta comunidad.

Por lo que solicito se me proporcione un informe del presupuesto asignado, procedencia de recurso, proyecto de obra a ejecutar, así como la compañía y/o contratistas asignados a la construcción con todos y cada uno de los contratos asignados.

Actualmente no se nos ha proporcionado información para sanear el uso de determinados recursos; en específico el citado en el párrafo anterior, en ese contexto solicito se me informe del recurso que se le asigna a dicha obra, así como el proyecto de ejecución y costo del mismo.

Además de considerar esos aspectos, relativos a la naturaleza de la acción a aliviar, vengo a solicitar se me proporcione por escrito información

sobre la dependencia PRODEUR, tales como su ordenamiento jurídico bajo el que se rigen, formas de asignar licitaciones de obra y si cuenta con un excedente de recurso a efecto de realizar modificaciones a proyectos autorizados a realizarse; en el mismo orden de ideas se nos informe cual es el procedimiento para solicitar modificaciones a un proyecto en ejecución.

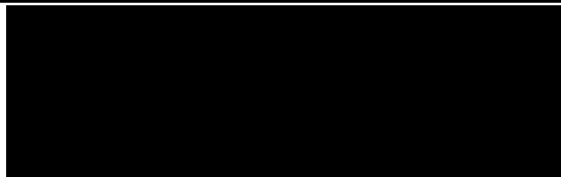
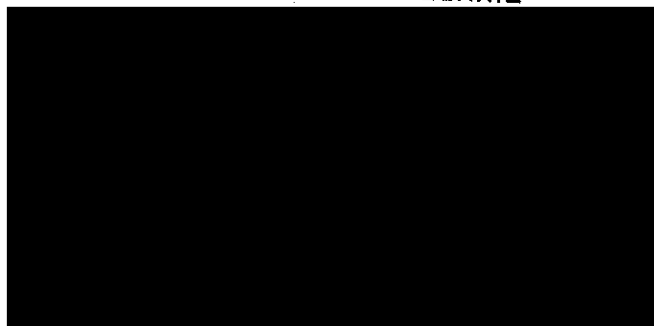
Mi solicitud se encuentra constitucionalmente avalada por arábigo preindicado, que a la letra dispone:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Por lo que expuesto; respetuosamente pido sirva:

Unico. - Resuelva con expeditéz acorde a lo mandado por disposición constitucional preindicada.

PROTESTAMOS LO NECESARIO



Playas de rosarito, Baja California a la fecha de su presentación



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-077-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 05 de junio del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 24 de mayo del 2024 con el folio no. **020058824000075**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la PRODEUR a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
05 JUN 2024

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-077-IX-2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 04 de junio del 2024



PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 24 de mayo del 2024 con el folio no. **020058824000075**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la PRODEUR a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 JUN 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
03 JUN 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0834/2024
ASUNTO: El que se indica.

“2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas”

Playas de Rosarito, B. C. a 04 de junio del 2024.

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGAD DE DESPACHO DE LA DIRRECCION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

De conformidad a lo señalado en el artículo 125 se da respuesta en los términos de ley a la solicitud recibida con número de folio 02005882400075, a favor de C. José Ernesto De La Riva.

En atención a la solicitud se informa que la Promotora del Desarrollo Urbano realiza los trabajos de la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico de Vado en la Calle Lázaro Cárdenas, desde Calle Miguel Hidalgo hasta Calle Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C." bajo contrato PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-02 correspondiente a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2024 con techo presupuestal hasta \$ 2'600,418.82 aprobados en el primer paquete de obras del FISM en fecha 27 de febrero del 2024 y asentado en Acta No IX-005/2024.

Se anexa presupuesto por partidas de obra:

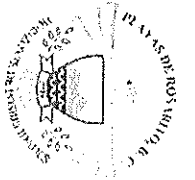


H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Pavimentación con Concreto Hidráulico de vado en la calle Lázaro Cárdenas
desde calle Miguel Hidalgo hasta calle Lázaro Cárdenas
Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
12:12
04 JUN 2024
OSUARD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resumen de Presupuesto

Tipo	Clave	Descripción	Importe
Capítulo		Pavimentación con Concreto Hidráulico de vado en la calle Lázaro Cárdenas desde calle Miguel Hidalgo hasta calle Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 2,600,418.82
Subcapítulo	1	Preliminares	\$ 37,010.08
Subcapítulo	2	Terracerías	\$ 721,078.64
Subcapítulo	3	Guarniciones Tipo "L"	\$ 204,882.87
Subcapítulo	4	Pavimentación	\$ 1,097,119.35
Subcapítulo	5	Albañilería	\$ 58,318.32
Subcapítulo	6	Tomas y Descargas	\$ 56,232.18
Subcapítulo	7	Señalamiento	\$ 45,743.96
Subcapítulo	8	Limpiezas de Obra	\$ 21,354.96
SUBTOTAL			\$ 2,241,740.36
IVA 16%			\$ 358,678.46
TOTAL			\$ 2,600,418.82

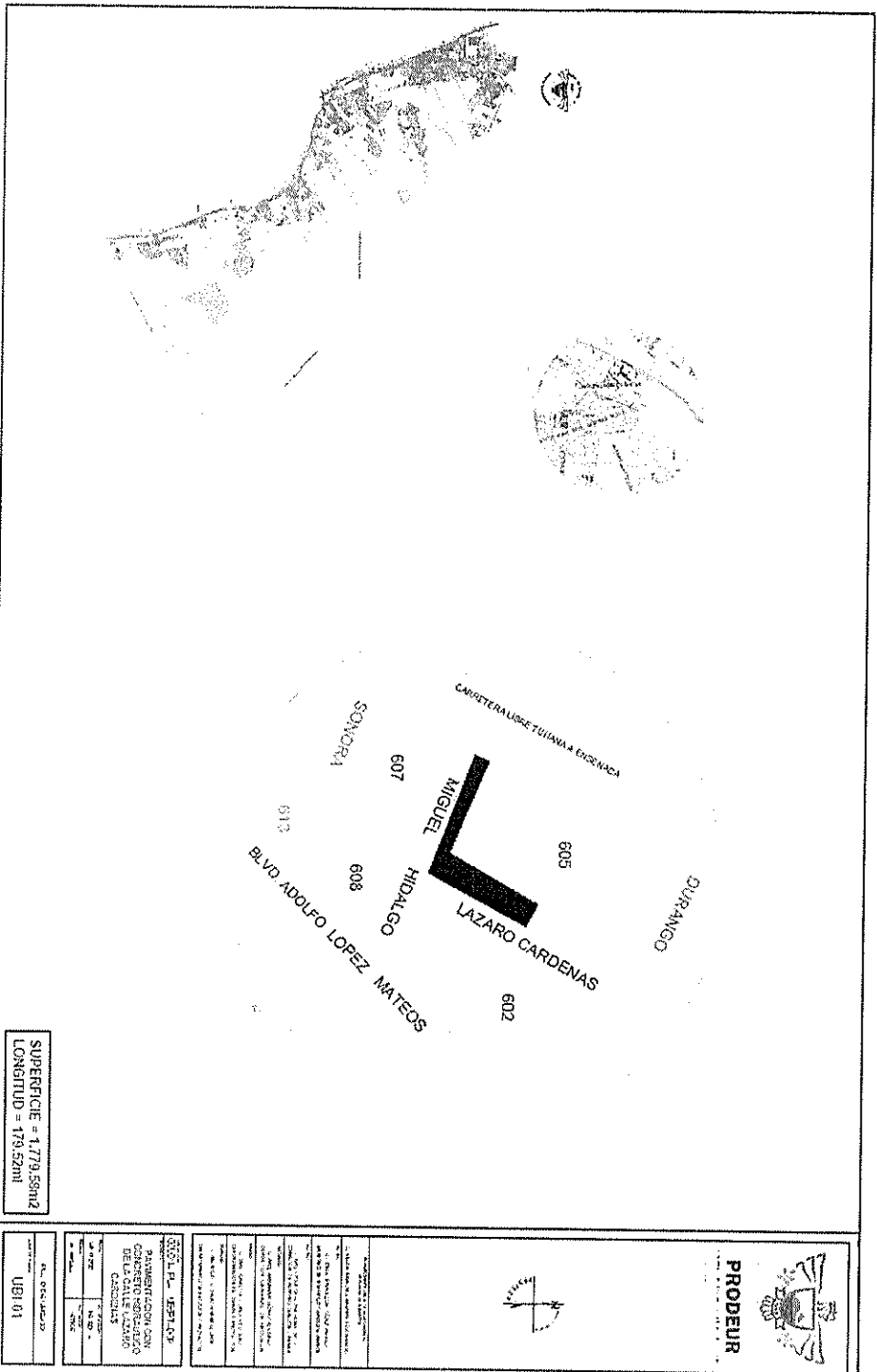


DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IX/0834/2024

ASUNTO: El que se indica.

“2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas”



SUPERFICIE = 1,779.58m²
LONGITUD = 179.52m



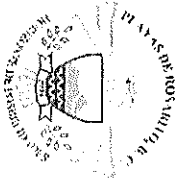
PRODEUR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 AV. CALLE 100, NO. 100, ZONA INDUSTRIAL, URB. INDUSTRIAL, CDMX
 TEL: (55) 5622 4000 FAX: (55) 5622 4001
 WWW.PRODEUR.GOB.MX

PRODEUR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 AV. CALLE 100, NO. 100, ZONA INDUSTRIAL, URB. INDUSTRIAL, CDMX
 TEL: (55) 5622 4000 FAX: (55) 5622 4001
 WWW.PRODEUR.GOB.MX

PRODEUR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 AV. CALLE 100, NO. 100, ZONA INDUSTRIAL, URB. INDUSTRIAL, CDMX
 TEL: (55) 5622 4000 FAX: (55) 5622 4001
 WWW.PRODEUR.GOB.MX

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

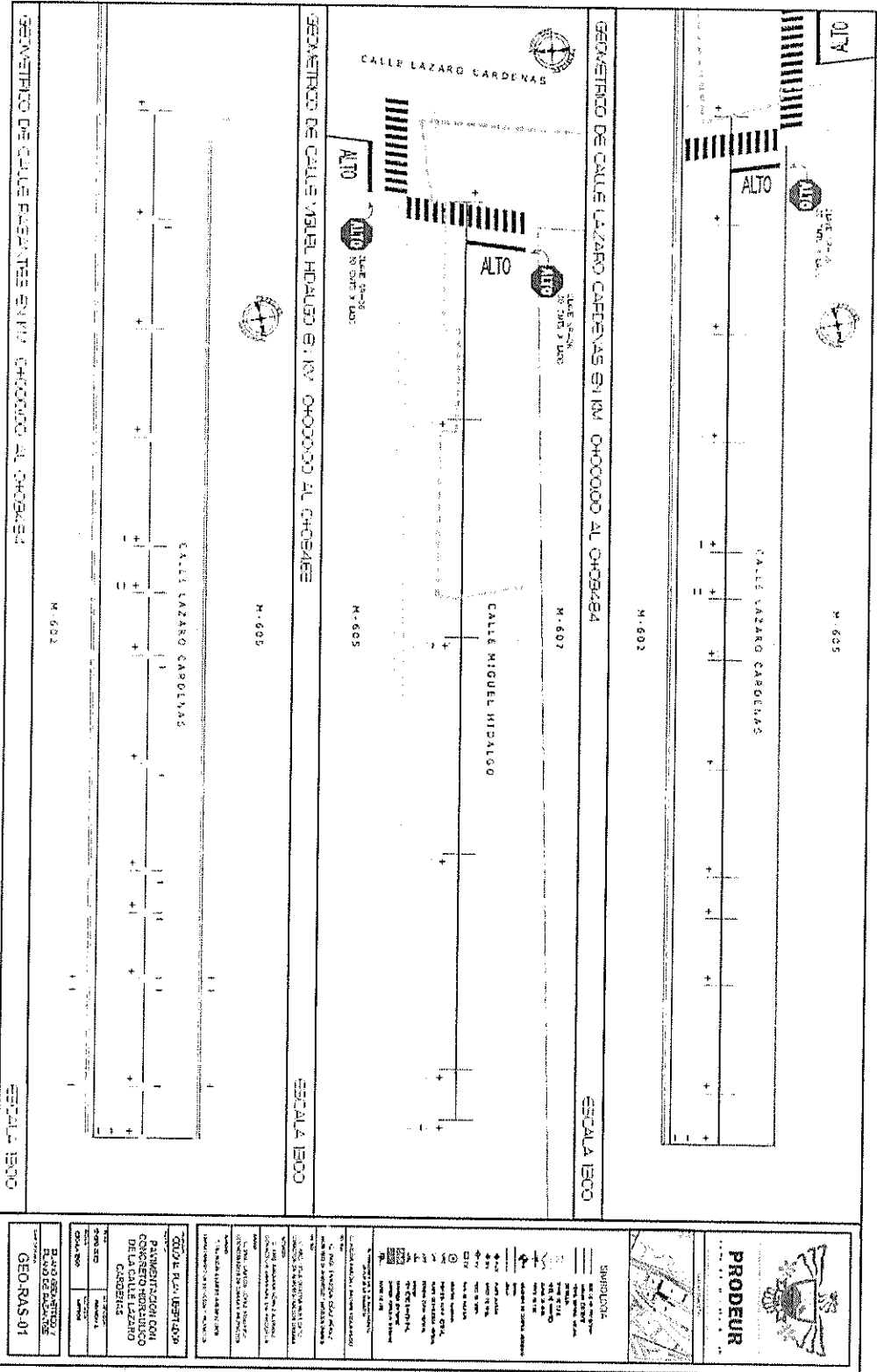


DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IX/0834/2024

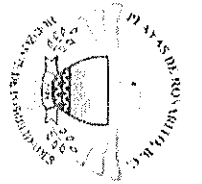
ASUNTO: El que se indica.

“2024, Año de los pueblos ymanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas”



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IX/0834/2024

ASUNTO: El que se indica.

"2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

	<p>SUBDIRECCIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>PRODEUR</p>	

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PRODEUR

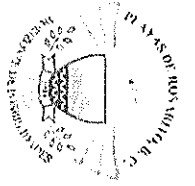
OFICIO: DG-IX/0834/2024

ASUNTO: El que se indica.

SEC-01

José Haroz Aguilera, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

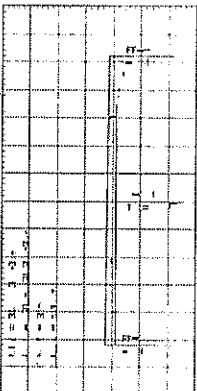


DEPENDENCIA: PRODEUR

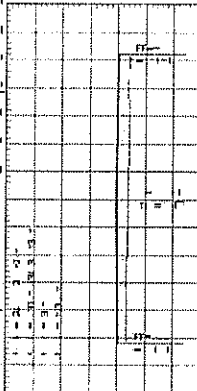
OFICIO: DG-IX/0834/2024

ASUNTO: El que se indica.

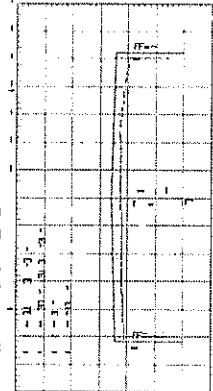
“2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas”




E.T. 11 + 53
Plan de Expendido




E.T. 11 + 53
Plan de Expendido




E.T. 11 + 53
Plan de Expendido



E.T. 11 + 53
Plan de Expendido



E.T. 11 + 53
Plan de Expendido



PRODEUR

PROCESOS DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO

RESUMEN

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN
PRESTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO
EN EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN
PERSONAL DE LOS CIUDADANOS

IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha de Emisión: _____

IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO

Nombre: _____

Colección: _____

Fecha de Emisión: _____

IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL CIUDADANO

Nombre: _____

Colección: _____

Fecha de Emisión: _____

IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL CIUDADANO

Nombre: _____

Colección: _____

Fecha de Emisión: _____

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SEC-02



DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IX/0834/2024

ASUNTO: El que se indica.

"2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas"

<p>CONVENIO HERMOSILLO UR-38 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 3/1 ESCALA</p>			
<p>CONVENIO HERMOSILLO UR-38 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 3/1 ESCALA</p>	<p>LEYENDAS EN FIGURAS ALTY ANCHO DE 150 X 250 A 2/0 DE ALTURA VRS.</p>	<p>SEÑALES PREVENTIVAS</p>	<p>ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DET 01</p>
<p>CONVENIO HERMOSILLO UR-38 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 3/1 ESCALA</p>	<p>SEÑALES PREVENTIVAS</p>	<p>POSTE DE ADEPCO</p>	<p>ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DET 01</p>

José Harroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0834/2024
ASUNTO: El que se indica.

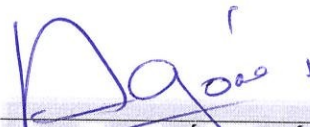
“2024, Año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas”

Se anexo proyecto arquitectónico de la obra "Pavimentación con concreto hidráulico de Vado en la Calle Lázaro Cárdenas, desde Calle Miguel Hidalgo hasta Calle Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C."

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración y el seguimiento de este particular.



ATENTAMENTE


ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

04 JUN 2024



C.C.P. Archivo.

